



DIDECO N° 640

DECRETO N° 1916

Litueche, 09 Diciembre de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a los usuarios individualizados.

N°	Nombre	Rut	Tipo de Ayuda
1	Hernán González Caroca	[REDACTED]	[REDACTED]
2	Elsa Zuazo Zuazo	[REDACTED]	[REDACTED]
3	Jacqueline Duarte Iturra	[REDACTED]	[REDACTED]

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

Anótese, Comuníquese Y Archívese.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 RPV/LUS/RYS/ICG/lap
 Distribución:
 -Of. De partes
 -Departamento de Finanzas.-



 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
 Alcalde

